



ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS
DEL GOBIERNO DE LA CABA

**ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE
BUENOS AIRES**

Domicilio Legal: Av. Callao 384 – 4° Piso – Dpto. 10 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sede Administrativa: Av. Diaz Velez N° 3873 – 10° Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**MEMORIA
Y
BALANCE GENERAL
AL
31 de Diciembre de 2019**

*Correspondiente al Ejercicio Económico
Iniciado el 01 de Enero de 2019 y
Cerrado el 31 de Diciembre de 2019.*

BUENOS AIRES

**ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Domicilio Legal: Av. Callao 384 – 4° Piso – Dpto. 10 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sede Administrativa: Av. Diaz Velez N° 3873 – 10° Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.U.I.T. NRO.: 30-66339492-0

Objeto Principal: *Agrupar y representar a profesionales en Psicología.*

Fecha del Estatuto:

- *07 de Noviembre de 1986 ante IGJ*

Personería Gremial:

- *Número de Resolución MTySS N° 988/10.*
- *Fecha de inscripción: 24 de Septiembre de 2010.*

Aprobación estatuto asociación sindical:

- *Número de Resolución MTySS N° 411/2003.*
- *Fecha de inscripción: 29 de Diciembre de 2003.*

Modificación de estatuto asociación sindical:

- *Número de Resolución MPyT N° 720/2019.*
- *Fecha de inscripción: 26 de Agosto de 2019.*

**BALANCE GENERAL
AL
31 de DICIEMBRE de 2019.**

**ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Domicilio Legal: Av. Callao 384 – 4º Piso – Dpto. 10 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sede Administrativa: Av. Diaz Velez N° 3873 – 10º Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MANDATOS VIGENTES

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE
<i>Secretario General</i>	ANON, Andrés
<i>Secretaria General Adjunta</i>	BORDENAVE, Ana
<i>Secretario Gremial</i>	PAGLIARI, Aldo
<i>Secretaria de Finanzas</i>	ADRA, Estela
<i>Secretaria de Organización y Asuntos Previsionales</i>	FERRANTE, Silvia
<i>Secretaria Científica y de Cultura</i>	ALFONSO, Susana
<i>Secretario de Prensa</i>	COTT, Oscar
<i>Secretaria de Asuntos Profesionales y Escalafón</i>	BONAZZOLA, Stella
<i>Vocal titular</i>	RAMOS, Patricia
<i>Vocal titular</i>	CARDOSO, María Luisa
<i>Vocal titular</i>	DEMAYO, Marisa
<i>Vocal suplente</i>	HORTON, Andrea
<i>Vocal suplente</i>	TISSERA, Eduardo
<i>Vocal suplente</i>	QUEVEDO, Silvia
<i>Comisión revisora de cuentas titular</i>	CIRELLI, Agustina
<i>Comisión revisora de cuentas titular</i>	CITRONE, Angela
<i>Comisión revisora de cuentas titular</i>	STOCCO, Natalia Fernandez
<i>Comisión revisora de cuentas suplente</i>	CALLA, Mariano
<i>Comisión revisora de cuentas suplente</i>	ROTELA, Alicia
<i>Comisión revisora de cuentas suplente</i>	SOUTO BELLO, María

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Marzo de 2020.

COMISION DIRECTIVA

MEMORIA

1º de ENERO 2019 al 31 de DICIEMBRE DE 2019.

En cumplimiento de normas estatutarias, la Comisión Directiva presenta para su consideración la presente Memoria, el Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y demás información complementaria, correspondientes a lo actuado durante el Ejercicio Económico anual iniciado el 01 de Enero de 2019 y finalizado el 31 de Diciembre de 2019.

Relaciones Institucionales

Durante el año 2019 continuamos trabajando en pos de la ampliación y consolidación de nuestros vínculos con otras organizaciones e Instituciones de los ámbitos gremiales, profesionales, políticos, legales, administrativos y académicos.

Participamos activamente en 3 cargos titulares en la Federación de Profesionales, representando a las profesiones federadas.

La APGCABA continuó participando en el Consejo Consultivo Honorario de Salud Mental y Adicciones manteniendo durante todo el año un vínculo permanente con la mayoría de las 30 organizaciones integrantes del Consejo, articulando acciones y propuestas vinculadas al cumplimiento de la Ley Nacional de Salud Mental.

Nuestro gremio continuó participando del Foro de Instituciones de profesionales en salud mental, a través de la participación de miembros de la CD u oficiando de anfitrión en los encuentros semanales que mantiene el Foro.

Se mantuvo el vínculo de trabajo entre nuestra Organización y la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires con la convicción de potenciar la representación gremial de los psicólogos/as en la CABA entre ambas organizaciones.

Participamos desde nuestra organización de la Red intersindical de Violencia Laboral junto a otros gremios promoviendo la identificación y prevención de la violencia laboral a través de campañas de concientización por medio de videos, folletos y Jornadas de trabajo.

Participamos en un espacio intersindical de salud junto a otros gremios de CTA.

Género y Derechos Humanos

Derechos Humanos:

La Comisión de Derechos Humanos produjo diversos documentos y comunicados durante el presente período, poniendo foco sobre la vulneración de derechos en los tiempos actuales.

La Asociación de Psicólogos/as del Gobierno de la CABA, a través de un comunicado en el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia 24M, convocó a todas/os los/as compañeros/as psicólogos/as a marchar junto a los organismos de derechos humanos hacia la Plaza de Mayo para reivindicar la lucha de los 30.000 desaparecidos/as.

Se impulsó la colocación en nuestra sede de un mosaico con el símbolo del pañuelo de las Madres en el marco de la iniciativa "30.000 Pañuelos por la Memoria".

Se realizó un taller de Mosaiquismo entre afiliados/as para promover las actividades de colocación del símbolo del Pañuelo de las Madres en los ámbitos de representación de nuestro Sindicato.

Adherimos y acompañamos las diversas presentaciones del Proyecto de la minoría del Claustro de Graduados de la Facultad de Psicología, para otorgar el nombre de Beatriz Perosio al Aula Mayor de la Facultad de Psicología de la UBA.

Genero:

Nuestro gremio tiene un compromiso activo con las luchas por la igualdad, por la paridad política, económica y sindical y en rechazo a la violencia machista. En esta línea, visibilizamos los reclamos a través de distintas comunicaciones y presentaciones, participando de las movilizaciones convocadas por colectivos de mujeres, tanto la del 8M como la convocada en respaldo al Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, Por su parte, la Comisión ILE de la APGCABA continuó realizando tareas de asesoramiento, formación y acompañamiento a equipos hospitalarios que trabajan en la temática.

Acciones Político-Gremiales

Paros y Movilizaciones en reclamo por los Derechos de los Trabajadores:

Desde la APGCABA repudiamos la represión que han sufrido los/as residentes y concurrentes del GCABA en la puerta de la Legislatura Porteña, mientras desarrollaban su reclamo de manera pacífica contra el proyecto de Ley inconsulta de Concurrencia y Residencia en tratamiento en la legislatura. Proyecto que precariza sus condiciones laborales. Como gremio de trabajadores de salud repudiamos todo acto de violencia, y defendemos el derecho que tienen los/as concurrentes y residentes a manifestarse libremente y participar defendiendo de manera activa sus condiciones de trabajo.

Nuestro Gremio apoyó el Paro y Movilización del 29 de Noviembre en repudio a los Actos de Violencia.

Desde la APGCABA repudiamos la derogación realizada por el presidente Macri de la resolución establecida por la actual Secretaria de Salud de Nación Nro 3158/2019 que brindaba al Nuevo Protocolo para la Atención Integral de las Personas con Derecho a la Interrupción Legal del Embarazo entidad de política pública a nivel del territorio nacional. El Protocolo para la Atención Integral de las Personas con Derecho a la Interrupción Legal del Embarazo fue actualizado recientemente en el 2019 por la Secretaria de Salud de la Nación y fue hecho con el valioso aporte de referentes de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito y del movimiento de mujeres, lesbianas, travestis y trans, incluyendo en su nueva versión las modificaciones del Código Civil de la Nación en lo que compete a pautas de actuación de profesionales y equipos de salud.

Desde APGCABA manifestamos nuestro Rechazo al acta que promueve la Re funcionalización de la Salud Mental. El día 16 de julio se llevó adelante la firma de un Acta Acuerdo promoviendo a través de un Plan la Refuncionalización de la Salud Mental en la CABA, describiéndose las áreas de atención que desde la perspectiva de los firmantes ocuparan la atención del Ministerio y equipos de salud en la CABA durante los próximos 50 años centrándose en “las influencias ambientales y hormonales en el ser humano”, la “vejez y enfermedades

neurodegenerativas”, las “bases moleculares de la conducta y de las enfermedades mentales” y “terapia génica del sistema nervioso”.

Desde nuestra organización consideramos que una reformulación de la atención en salud mental de tal magnitud como la plasmada en el acta requiere de la participación de toda la comunidad científica en la elaboración y construcción de un diagnóstico de situación actual a través de la convocatoria al Consejo General de Salud Mental de acuerdo con la Ley 448.

Se exigió quede sin efecto y se abra una mesa de trabajo para que en el marco de los principios de las Leyes vigentes se trabaje y se construya una mirada desde la interdisciplina, los derechos humanos y el consenso de todos los actores del campo de la Salud Mental.

En el marco de la medida de fuerza anunciada por la CGT y otras centrales de trabajadores el 29 de Mayo, en coincidencia con nuestra política la Asociación de Psicólogos GCABA adhirió al Paro General en rechazo a las políticas económicas del gobierno.

Gestiones ante autoridades:

En el presente período continuamos consolidando nuestro rol como interlocutores de las autoridades de salud y de otros ministerios en representación de los psicólogos/as del Gobierno de la CABA. Mantuvimos numerosas y relevantes reuniones de trabajo y entrevistas con funcionarios, así como con Directores/as y Subdirectores/as de Hospitales a quienes solicitamos información sobre distintos temas, entre ellos las políticas de salud contenidas en el Plan de salud 2030, Historia Clínica Electrónica, Condiciones Laborales, control Biométrico, Oficios Judiciales, Jefaturas, Psicólogos de Escalafón, Guardias fuera de dotación y demás temas intercambiando opiniones sobre las distintas situaciones que afectan a nuestro colectivo, expresando y resolviendo en muchos casos nuestras demandas gremiales.

Psicólogos en Escalafón:

Durante el presente período, nuestro gremio continuó realizando distintas acciones con el objetivo de dar respuesta a la situación de los compañeros/as psicólogos/as que están en el Escalafón.

El Poder Ejecutivo mantuvo su posición de rechazo a la incorporación de los/as Profesionales a la Carrera y no ha mostrado disposición a solucionar esta problemática, a pesar de que por vía judicial se ven en la obligación de equiparar los salarios de los/as compañeros/as que han realizado demandas judiciales, con nuestro asesoramiento.

Nuestra Organización se presentó en la defensoría de la Ciudad e impulsó una nueva presentación en representación de los/as compañeros/as psicólogos/as del escalafón en salud centrado en el reconocimiento de la licencia por stress.

Cargos de Conducción

Como eje de nuestra política institucional en defensa de la Ley 448 defendidos frente al ejecutivo del Ministerio de Salud nuestra posición sobre la medida cautelar innovativa, a fin de que se ordenara a la autoridad administrativa responsable por la selección interna de un cargo de Jefe de Sección Salud Mental en el Hospital Tornú admita la inscripción de los/as compañeros/as Psicólogos/as en el concurso.

Continuamos con las acciones gremiales y los encuentros con los distintos actores involucrados para avanzar en el acceso a cargos de conducción por parte de psicólogos/as en hospitales generales y especializados y otras áreas de salud. En esta línea, mantuvimos encuentros con autoridades del Ministerio de Salud, con la Dirección de Recursos Humanos y con autoridades de la AMM.

Especialidades:

Continuamos trabajando con el Ministerio de Salud local, ya que se prevé que en el corto plazo las atribuciones de certificación de especialidades sean transferidas a la Ciudad. Logramos que todas/os las/os psicólogas/os con 15 años de antigüedad en Carrera puedan desempeñarse como jurados en concursos.

Convenio de Capacitación con el Ministerio de Salud:

Se sostuvo la vigencia del Convenio de Colaboración y Asistencia entre el Ministerio de Salud y la Asociación de Psicólogos del Gobierno de la GCABA expresando nuestra voluntad de establecer lazos de cooperación recíproca en la promoción y ejecución de tareas de capacitación, investigación y formación de recursos humanos, que contribuya a favorecer el desarrollo del conocimiento, sobre la base de proyectos

integrados multidisciplinares de interés social. A través de este, la APGCABA es autorizada a efectuar actividades docentes de posgrado en los Centros de Salud y Hospitales dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cuerpo de delegados/as:

Se realizaron con frecuencia quincenal reuniones con los/as delegados/as representantes de nuestras bases en la sede la organización, con objeto de transmitir las decisiones políticas de la Comisión Directiva, construir y articular la toma de decisiones en el gremio, trabajado por la defensa de los derechos de nuestra profesión, en general, y la de cada profesional Psicólogo/a en particular. Las mismas se desarrollaron con un alto grado de concurrencia y participación. Impulsamos la participación en asambleas a través de las delegaciones para discutir salarios y condiciones de trabajo

CAPACITACIÓN

Durante el presente período, la Secretaría de Capacitación continuó realizando tareas de organización y supervisión de los cursos, seminarios y talleres que se dictan en la Asociación de psicólogos de GCABA. Los cursos realizados durante el presente período fueron: Curso Interdisciplinario Psicoprofilaxis Clínica y Quirúrgica, Iniciación a la práctica de la Orientación Vocacional. Formación integral: Marco legal – Procesal para profesionales de la salud y peritos en el ámbito del empleo público y privado. La investigación en Psicología Clínica. Teoría y Práctica - Módulo I. Bases de Psicofarmacología a partir de casos clínicos. Curso de posgrado intensivo anual en prevención de la violencia familiar, sexual y escolar. Consumos Problemáticos de Sustancias: Paradigmas, Estrategias y Dispositivos De Intervención Clínicos Y Preventivos. Procuración de Órganos y Tejidos para Trasplante. Psicodiagnóstico Clínico y Forense. La secretaria focalizó su gestión 2019 en la creación de una biblioteca virtual para consulta de los/as afiliados/as a través de la plataforma web de capacitación y el desarrollo de un Programa de incentivo a la formación para todos nuestras/os afiliada/os que deseen realizar cursos universitarios.

En el marco de la sustentabilidad autofinanciada de las actividades también se resolvió otorgar becas completas en los cursos que dicta la Asociación a concurrentes del sistema público de Salud.

Se mantuvo el criterio que todas las actividades científicas fueran autofinanciadas, lo que permitió liberar recursos destinados a capacitación para brindar capacitación gratuita a delegados/as y ofrecer becas de formación a nuestros afiliados/as.

La secretaria participó activamente junto a la Secretaria de Asuntos Profesionales y de Escalafón en la Organización en uno de los temas más relevantes para nuestra profesión como es la carrera profesional, habiéndose realizado capacitaciones en otras organizaciones y en los lugares de trabajo cada vez que fue requerido por las delegaciones. En el marco de la nueva carrera y de la versión final de la grilla de concursos se realizó una estrategia de capacitación en hospitales y centros de salud con objeto de informar y trabajar las modificaciones introducidas.

PRENSA

A lo largo del año 2019 la Secretaría de Prensa tuvo a su cargo tanto la difusión de las actividades realizadas por el Gremio, como el sostenimiento de la página web y redes sociales.

Elaborando la difusión coordinada y programada de las siguientes actividades: cursos, seminarios, jornadas, beneficios, subsidios, leyes, becas y concursos.

En el marco de lo expuesto se han difundido todas las actividades solicitadas por nuestros/as afiliados/as de diferentes hospitales.

Como política de esta secretaria se focalizó con especial atención la difusión de los "Nuevos beneficios para afiliados/as" y todas las decisiones y actividades que se llevaron adelante en el sindicato, para que nuestros representados/as cuenten en tiempo real con toda la información.

En cuanto a la página web, se ha actualizado y aumentando el volumen de información disponible, el número de visitas a la misma continuó en ascenso.

Se gestionó el sorteo mensual, entre los afiliados/as, de libros de la editorial "El mono armado".

Se informó tanto a nuestros/as afiliados/as como al público en general, sobre el rumbo de las diferentes gestiones llevadas adelante por la conducción del gremio.

ASUNTOS PROFESIONALES Y ESCALAFON

Durante este período se sumaron nuevos/as compañeros/as como Veedores/as de nuestra organización lo cual nos permitió aumentar el registro y participación de estos/as en los concursos brindando asesoramiento continuo.

Continuamos trabajando como integrantes de la Subcomisión de Recusaciones, excusaciones e impugnaciones de GCABA. Pudiendo sostener posiciones y actuar en representación de los/as profesionales no médicos de la Salud.

Como integrantes de la Subcomisión de recusaciones, excusaciones e impugnaciones, participamos en las últimas reuniones de trabajo sobre las grillas de la Carrera profesional (Ley 6035- reglamentación). Esta actividad fue realizada en forma conjunta con el Ejecutivo GCABA y la Asociación de Médicos Municipales.

La Secretaria durante el año fue convocada por diferentes efectores y actores del Sistema, concurrentes y residentes, con el objetivo de asesorar en concursos, esta tarea se realizó en forma conjunta con la Secretaria Científica de nuestro sindicato.

A través de la participación de nuestro Sindicato en la Federación de Profesionales de la Caba, y los lazos con las Asociaciones que la componen fuimos convocados a dar charlas a sus respectivos/as afiliados/as sobre el tema de Concursos. Esta tarea fue realizada en conjunto con nuestra secretaría Científica. Esta actividad nos permite acompañar en el fortalecimiento continuo de nuestra organización como referente de otras Asociaciones profesionales de la Salud.

Desde la Secretaría se respondió a la demanda de asesoramiento y consulta de compañeros/as afiliados/as y psicólogos/as no afiliados/as sobre Concursos, confección de C.V. y temática relacionada a la reglamentación de la nueva carrera.

La Comisión de Asuntos Profesionales y Escalafón, continuó trabajando con el asesoramiento jurídico del Dr. Diego Reyes, quien intervino en la confección de notas y resolución de problemas relacionados con concursos.

Destacamos que en algunos efectores se presentaron inconvenientes, en el desarrollo de los concursos, gracias al trabajo conjunto de las/os delegadas/os, la conducción y los/as veedores/as, no llegando a la instancia de impugnación. Logrando que los mismos fueran realizados en el marco de la normativa y garantizando la transparencia, igualdad de condiciones y pertenencia de los/as postulantes.

En este período se continuo con la política en relación con los llamados a concursos sin orientación.

En el marco de las Leyes vigentes e incumbencias profesionales se realizaron las presentaciones administrativas y judiciales que garantizan los derechos de participación de nuestros/as compañeros/as en los concursos para cubrir los cargos de Jefaturas de Salud Mental e interdisciplinarios.

La comisión participó y acompañó las acciones gremiales vinculadas a los/as psicólogos/as que se encuentran en el Escalafón general

participando junto a la Conducción de reuniones con los/as compañeros/as afectados y nuestro asesor en tema el Dr. Walter Barayobres. En esta línea de trabajo se intervino frenando posibles acciones que afectan a los/as compañeros/as, manteniendo nuestra posición de incorporar por única vez a los mismos a la carrera profesional.

Durante el año 2019 se han llevado a cabo 62 concursos registrados por nuestra organización. Contando con una anulación concursada nuevamente y uno pendiente de nuevo llamado al cierre de este ejercicio.

Desde esta secretaria queremos particularmente agradecer a los/as compañeros/as que participaron como veedores/as de nuestro sindicato, quienes permitieron que nuestra organización adquiriera un papel importante en cada acto concursal defendiendo los derechos de los/as psicólogos/as, cumpliendo con la normativa y garantizando la transparencia.

Hemos logrado que nuestro gremio esté presente en todos los concursos que involucran a psicólogos/as, velando por nuestros derechos, siendo una vez más un referente importante para otros colectivos que nuclean a profesionales de la salud.

ORGANIZACIÓN Y ASUNTOS PREVISIONALES.

Durante el presente año 2019, se han realizado en esta Secretaría las siguientes gestiones:

Se trabajó en la actualización del padrón de relevamiento de afiliados/as jubilados/as y próximos a jubilarse perteneciente a 32 efectores que constituyen la base de datos previsionales de la Asociación de Psicólogos GCABA.

Se mantuvo el beneficio de Asesoramiento Previsional para todos los/as afiliados/as próximos a jubilarse, brindando una consulta gratuita con un especialista. En el transcurso del año se incorporaron dos nuevos

profesionales: el Dr. Facundo Fernández Pastor y la Dra. Patricia Salotti quienes brindan el beneficio de una entrevista personal con los afiliados.

Se organizó una charla sobre “Asuntos Previsionales” a cargo del Dr. Facundo Fernández Pastor en nuestra sede, dirigida a todos los/as afiliados/as el día 5/04/19.

Se trabajó en todas las actividades organizativas para cumplir con las decisiones de la Comisión Directiva y mandatos estatutarios en conjunto con el personal administrativo de la Asociación.

Se mantuvo actualizado el libro socios/as, altas y bajas de afiliados/as, en conjunto con el personal administrativo.

Se organizó la convocatoria a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y la elección de Comisión Directiva en conjunto con el personal administrativo.

Se trabajó en la actualización del padrón general de afiliados/as para la elección de Comisión Directiva (2020-2024) que se realizó el día 12/12/19 en nuestra sede.

En conmemoración del día del Psicólogo/a se organizó un festejo y brindis el día 18/10/19 en la sede contando con la participación del cuerpo de Delegados/as y los miembros de la Comisión Directiva.

Se mantuvieron los convenios de turismo de la Cadena Hotelera San Remo, Pat Tandil SRL y Turismo Springfield.

Se realizó un brindis de fin de año en la sede con la participación del cuerpo de Delegados/as y miembros de la Comisión Directiva el día 6/12/19.

FINANZAS

Durante el presente año 2019, se han realizado en esta Secretaría las siguientes gestiones:

Supervisión mensual de la rutina bancaria consistente en el control de los movimientos bancarios tanto de egreso como de ingreso.

Supervisión mensual de la rutina general de gastos e ingresos no bancarios.

Se continuó con el seguimiento en el Banco Santander Río (ex CitiBank) del trámite para el reconocimiento de la Comisión Directiva electa en el 2016

y el nuevo Estatuto y la posibilidad concomitante de la firma conjunta de cheques

Dada la situación descrita en el punto anterior se dio intervención legal y se realizó un amparo ante el ex-Ministerio de Trabajo, dado que la demora en dicha área ya superaba los tres años y nos generaba innumerables e innecesarios obstáculos en el desarrollo y crecimiento institucional. Finalmente, el Estatuto fue aprobado y publicada la resolución pertinente en Boletín Oficial. Con posterioridad a ello se iniciaron las gestiones en el Banco Santander para hacer operativa la cuenta institucional.

En marzo del presente año presentó su renuncia el Contador Alejandro Fernández y se aprobó la incorporación de la Contadora Melisa Zabala, ponderando de esta última sus antecedentes como profesional de entidades similares.

Además del trabajo contable de rutina, se encomendó a dicha contadora la actividad extra de subsanar ante la AFIP una serie de errores detectados que generaban un perjuicio para las finanzas institucionales. En función de ello se realizó:

- cambio de fecha de cierre de balance
- actualización de autoridades inscriptas en la AFIP
- presentación de DDJJ adeudadas al fisco
- pedido de exención del Impuesto a las Ganancias para la Asociación
- emisión de exención de Ganancias retroactivo a los períodos no prescriptos
- beneficios en el impuesto al débito y crédito en la cuenta corriente bancaria de la Asociación

Dicho trabajo fue realizado a lo largo de varios meses cumplimentando todos los requisitos exigidos por la AFIP y llegando finalmente a normalizar toda la situación impositiva.

Se mantuvo la inversión de bajo riesgo autorizada por la Comisión Directiva, por lo que se tiene en este momento un plazo fijo en el Banco Ciudad.

Se continuaron las reuniones con el área de Finanzas de la Federación GCABA con el objetivo de concretar la implementación del CÓDIGO DE DESCUENTO.

Se autorizaron adquisiciones que implicaron la renovación de bienes muebles de la institución.

Se continuó con el Inventario de la Institución.

Se continuaron con las gestiones pertinentes en relación con mantenimiento e infraestructura del departamento de la calle Corrientes, propiedad de la Institución que está arrendada a un particular.

Se continuó con el monitoreo y evaluación de los subsidios por nacimiento/ adopción de hijo/a y escolaridad para los afiliados/as.

Se gestionó un nuevo beneficio de turismo, a través de un convenio con una agencia de turismo.

Se realizaron tareas transversales a otras Secretarías:

- a) Gestiones y compra de un presente por el Día del Psicólogo/a
- b) Colaboración en la organización de los eventos por el día del psicólogo/a.

Se registraron 62 nuevas altas de socios/as activos/as y 5 bajas.


SECRETARIO GENERAL
ANDRÉS AÑÓN

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL correspondiente al Ejercicio Cerrado al 31 de Diciembre de 2019
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018)
Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.

ACTIVO	NOTA	al 31/12/2019	al 31/12/2018	PASIVO	NOTA	al 31/12/2019	al 31/12/2018
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Caja y Bancos	5.1.1	18.218.765,97	15.061.408,91	Cuentas por pagar	5.2.1	6.275,00	93.930,62
Créditos	5.1.3	1.052.909,87	2.262.838,53	Deudas Sociales	5.2.2	70.382,78	85.241,81
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		19.271.675,84	17.324.247,44	TOTAL PASIVO CORRIENTE		76.657,78	179.172,43
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO no CORRIENTE			
Bienes de Uso	s/ Anexo A	2.716.735,86	2.843.149,41	No posee		-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		2.716.735,86	2.843.149,41	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-
TOTAL ACTIVO		21.988.411,70	20.167.396,85	TOTAL PASIVO		76.657,78	179.172,43
				PATRIMONIO NETO	s/estado	21.911.753,92	19.988.224,42
				TOTAL PASIVO más PATRIMONIO NETO		21.988.411,70	20.167.396,85

Las notas y anexos que se acompañan, forman parte de este Estado, el Dictámen se extiende en documento separado.

firmado para ser identificado con dictámen de fecha 17 de Marzo de 2020



DRA. ZABALA CHIARADÍA, Melisa Lucía
Contadora Pública (U.B.A.)
T° 383 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.



AÑON, Andrés
Secretario General



ADRA, Estela M.
Secretaria de Finanzas

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS comparado por el Ejercicio cerrado al 31 de DICIEMBRE de 2019.
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018)
Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.

	al 31/12/2019	al 31/12/2018
RESULTADOS ORDINARIOS		
RECURSOS		
Para fines generales (Anexo B)	13.922.329,67	16.087.389,30
TOTAL DE RECURSOS DEL EJERCICIO	13.922.329,67	16.087.389,30
GASTOS		
Generales de Administración (Anexo C)	- 4.142.398,76	- 4.332.894,42
Específicos de sectores (Anexo D)	- 6.053.037,13	- 6.646.158,25
TOTAL DE GASTOS DEL EJERCICIO	- 10.195.435,89	- 10.979.052,67
Otros ingresos	188.663,43	248.852,65
Resultados financieros y por tenencia, netos	- 1.992.027,71	3.169.263,71
SUPERAVIT - (DEFICIT) FINAL DEL EJERCICIO	1.923.529,50	8.526.452,99

Las notas y anexos que se acompañan, forman parte de este Estado, el Dictámen se extiende en documento separado.

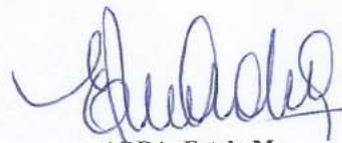
firmado para ser identificado con dictámen de fecha 17 de Marzo de 2020



DRA. ZABALA CHIARADÍA, Melisa Lucía
Contadora Pública (U.B.A.)
T° 383 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.



AÑON, Andrés
Secretario General



ADRA, Estela M.
Secretaria de Finanzas



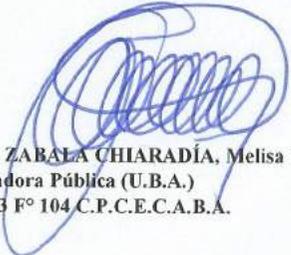
ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Domicilio Legal: Av. Callao 384 Piso 4 Dpto 10. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Personería Gremial Resolución M.T.E. y S.S. N° 988/10
Balance General al 31 de Diciembre de 2019

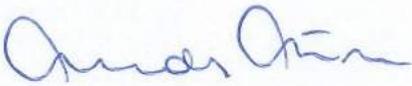
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO COMPARADO por el Ejercicio Cerrado al 31 de DICIEMBRE de 2019.
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018)
Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.

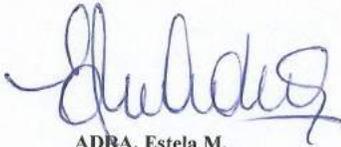
RUBROS	APORTES DE LOS ASOCIADOS			SUPERAVIT / DEFICIT ACUMULADO				TOTALES	TOTALES
	Capital	Ajuste de Capital	Total	Superávit Diferido	Superávit Reservado	Superávit / Déficit No Asignados	Total	al 31/12/2019	al 31/12/2018
Saldos al inicio del ejercicio reexpresado	13,56	143,36	156,92	-	-	19.988.067,49	19.988.067,49	19.988.224,42	11.461.771,42
Superavit del ejercicio						1.923.529,50	1.923.529,50	1.923.529,50	8.526.452,99
TOTALES	13,56	143,36	156,92	-	-	21.911.596,99	21.911.596,99	21.911.753,92	19.988.224,42

Las notas y anexos que se acompañan, forman parte de este Estado, el Dictámen se extiende en documento separado.

firmado para ser identificado con dictámen de fecha 17 de Marzo de 2020


DRA. ZABALA CHIARADÍA, Melisa Lucia
Contadora Pública (U.B.A.)
T° 383 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.


AÑON, Andrés
Secretario General


ADRA, Estela M.
Secretaria de Finanzas

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO comparado por el Ejercicio cerrado al 31 de DICIEMBRE de 2019.
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018)
Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.

VARIACIONES DEL EFECTIVO

Total de fondos disponibles al inicio
Total de fondos disponibles al cierre
Variación de fondos del ejercicio: Aumento

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO

Actividades operativas

Cobros por recursos para fines generales
Pago de deudas
Pago al personal y cargas sociales
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas

Actividades de inversión

Pagos por compra de bienes de uso
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión

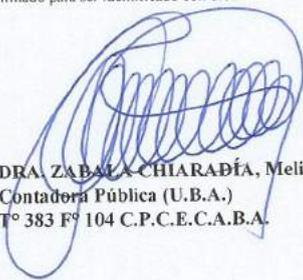
Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalentes de efectivo, incluido Recpam

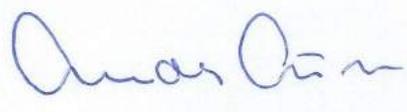
RFyT incluye Recpam
Total resultados financieros y por tenencia generado por el efectivo y equivalentes de efectivo
Aumento (disminución) neta del efectivo

	al 31/12/2019	al 31/12/2018
	15.061.408,91	4.754.020,23
	18.218.765,97	15.061.408,91
	3.157.357,06	10.307.388,68
	15.320.921,76	15.161.737,75
-	8.653.235,01	- 9.516.355,96
-	1.644.715,53	- 1.603.606,33
	5.022.971,22	4.041.775,47
-	5.027,80	- 54.879,22
	- 5.027,80	
-	1.860.586,36	6.265.613,21
	- 1.860.586,36	6.265.613,21
	3.157.357,06	10.307.388,68

Las notas y anexos que se acompañan, forman parte de este Estado, el Dictámen se extiende en documento separado.

Firmado para ser identificado con dictámen de fecha 17 de Marzo de 2020


DRA. ZABALA-CHIARADÍA, Melisa Lucía
Contadora Pública (U.B.A.)
T° 383 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.


AÑON, Andrés
Secretario General


DRA, Estela M.
Secretaria de Finanzas

ESTADOS CONTABLES al 31 de DICIEMBRE DE 2019.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018)

Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea

1. GENERALES

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones aplicables y vigentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), en adelante las "Normas Contables Profesionales Vigentes".

Los presentes estados contables se han confeccionado de acuerdo a las Normas Contables Profesionales Vigentes, bajo los lineamientos de las Resoluciones Técnicas

Nros. 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E. con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica Nro. 19 de la misma Federación.

Las normas dictadas en las Resoluciones Técnicas Nros. 17 a 19 de la F.A.C.P.C.E. con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica Nro. 20 de la misma Federación.

Se mantiene en su exposición lo determinado en la Resolución Técnica Nro. 17 Anexo A sobre modalidad de aplicación para entes considerados pequeños

El Poder Ejecutivo Nacional y la Inspección General de Justicia (IGJ), por un lado y el C.P.C.E.C.A.B.A., por otro, suspendieron la reexpresión de estados contables para reconocer los efectos de inflación a partir del 1 de marzo de 2003 y 1 de octubre de 2003, respectivamente. Las variaciones en el índice de precios internos al por mayor, que es el establecido para la reexpresión de estados contables para reconocer los efectos de la inflación, no fueron significativas durante el lapso de enero de 2003 a septiembre de 2003.

Los estados contables incluyen la información patrimonial ajustada por inflación, en forma comparativa con los mismos estados a la fecha del cierre del ejercicio económico precedente (31/12/2018), en relación con el coeficiente de punta a punta 1,5383 .

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada al cierre del presente ejercicio se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas previamente, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación a través de la Resolución 539/18. A su vez, también confirmó que se prevé un método simplificado de presentación de información comparativa en un solo estado contable para el primer ejercicio de reanudación del ajuste por inflación contable (cierre 31/12/2018), según también lo establece conjuntamente la CD 107/18 CPCECABA en sus puntos 3.2 a 3.4, en consecuencia, haciendo ejercicio de dicha opción, la dirección de la asociación ha ajustado por inflación los presentes estados contables.

2. CRITERIOS DE MEDICIÓN CONTABLE

2.1. Activos y pasivos monetarios.

Los activos y pasivos liquidables en pesos fueron registrados por sus valores nominales, mientras que los activos liquidables en moneda extranjera fueron registrados al tipo de cambio aplicable vigente al cierre de cada ejercicio, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos, y computando, cuando correspondiere los intereses y componentes financieros devengados al cierre de cada ejercicio.

2.2. Bienes de Uso.

2.2.1. Los bienes de Uso han sido valuados a su costo reexpresado tomando como base el ejercicio 1993 donde se practicó revalúo técnico.

Los bienes de Uso han sido valuados a su costo reexpresado al inicio del Ejercicio. Para el cálculo de la amortización anual, se ha seguido el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

De acuerdo a la R.T. Nro. 17 de la F.A.C.P.C.E. el valor de los mismos no supera en su conjunto su valor recuperable calculado de acuerdo con la mencionada resolución.

ESTADOS CONTABLES al 31 de DICIEMBRE de 2019.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018)

Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.

2.3. Patrimonio Neto.

Sus partidas se exponen a su valor nominal reexpresado a fecha de cierre de ejercicio, y superavit del ejercicio anterior ajustado por inflación.

2.4. Estado de Recursos y Gastos.

Las cuentas de recursos y gastos han sido medidas a sus valores de origen actualizados del mes de realización de cada una de las operaciones excepto los cargos por activos consumidos (amortizaciones de bienes de uso) que fueron determinados en función a lo mencionado en la nota 2.2. El Resultado Financiero y por tenencia contiene diferencias de cambio originadas por la tenencia de USD, intereses ganados por imposiciones a plazo, y RECPAM. Asimismo no se segregaron los componentes financieros implícitos por su poca significatividad y se exponen por separado los resultados financieros y por tenencia.

2.5. Estado de Flujo de Efectivo.

La Asociación presenta dicho estado de acuerdo con el método directo y considera efectivo al rubro Caja y Bancos e Inversiones Temporarias inferiores a 3 meses.

2.6. Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables.

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas de contabilidad vigentes en la República Argentina, requiere que la Comisión Directiva de la Asociación efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de activos y pasivos y, en su caso, la revelación de contingencias a la fecha de preparación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

3. EXENCIONES IMPOSITIVAS

De acuerdo a lo establecido en el art. 20 inc. b) de la Ley de Impuesto a las Ganancias según texto ordenado en 1986 y modificaciones, las rentas que obtengan las asociaciones civiles se encuentran exentas del mencionado tributo siempre que tales ganancias y patrimonio social se destinen a los fines de su creación y no se distribuyan. A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la Asociación de Psicólogos del G.C.A.B.A., en el marco de la R.G. AFIP 2681, cuenta con el trámite iniciado como entidad exenta en el Impuesto a las Ganancias.

Asimismo expresamos como hecho relevante posterior a la fecha de cierre 06/01/2020, la entidad ha obtenido la exención en el Impuesto a las Ganancias bajo el inc. b) art. 20 con vigencia desde 01/01/2016 al 31/12/2021.

4. OTRAS CONSIDERACIONES

La Asociación fue inscripta en la Inspección General de Justicia (I.G.J), autorizada por el P.E. el 07/11/1986, según Resolución I.G.J. N° 000698 - Expediente N° C-9002, bajo el nombre "Asociación Civil de Psicólogos Municipales", posteriormente obtuvo la Inscripción Gremial ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación (M.T.E.S.S.), según Resolución N° 411/03 y pasando a utilizar el nombre "Asociación de Psicólogos del G.C.A.B.A.". El día 06/10/2010, fue notificada a través de Cédula de Notificación N° 2059/10, del M.T.E. y S.S. la Personería Gremial a través de la Resolución N° 988/2010 del mencionado Organismo.

ESTADOS CONTABLES al 31 de DICIEMBRE de 2019.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea

5. RUBROS

5.1 ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

5.1.1. Caja y Bancos

Caja en moneda de curso legal
Santander Río
Banco Ciudad
Moneda extranjera (Nota 6)

5.1.2. Créditos

Cuotas a Cobrar
Contribución Solidaria a Cobrar
Ingresos p/ Fines culturales y Capacitación a Cobrar
Devolución imp deb cred
Transferencia pendiente de acreditación (Dinero Mail)
Depósito Garantía Alquiler

5.2. PASIVO

PASIVO CORRIENTE

5.2.1. Cuentas por Pagar

Proveedores
Provisión para gastos

5.2.2. Deudas Sociales

SUSS a pagar
Sueldos a pagar
Sindicatos a pagar

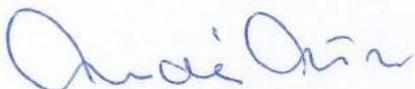
	<i>al</i> 31/12/2019	<i>al</i> 31/12/2018
	21.105,01	45.157,70
	1.542.641,97	2.426.317,91
	13.087.670,99	9.108.058,71
	3.567.348,00	3.481.874,58
	18.218.765,97	15.061.408,91
	768.417,18	1.501.278,65
	190.892,92	240.175,56
	49.599,77	99.833,78
	-	99.606,53
	-	254.257,75
	44.000,00	67.686,26
	1.052.909,87	2.262.838,53
	6.275,00	-
	-	93.930,62
	6.275,00	93.930,62
	66.573,41	43.546,45
	-	37.885,83
	3.809,37	3.809,54
	70.382,78	85.241,81

Las notas y anexos que se acompañan, forman parte de este Estado, el Dictámen se extiende en documento separado.

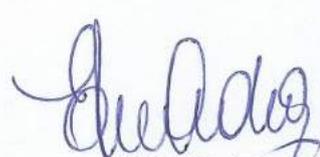
firmado para ser identificado con dictámen de fecha 17 de Marzo de 2020



DRA. ZABALA CHIARADÍA, Melisa Lucí
Contadora Pública (U.B.A.)
T° 383 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.



AÑON, Andrés
Secretario General



ADRA, Estela M.
Secretaria de Finanzas



ESTADOS CONTABLES al 31 de DICIEMBRE de 2019.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

6. CUENTAS EN MONEDA EXTRANJERA

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018)

Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.

Rubro	Cantidad	Moneda	Cotización al 31/12/2019	Totales al 31/12/2019	Totales al 31/12/2018
<i>Activo</i>					
<i>Activo corriente</i>					
<i>Caja y Bancos</i>					
Moneda extranjera	61506	USD	58	3.567.348,00	3.481.874,58
Total Caja y Bancos				3.567.348,00	3.481.874,58

Las notas y anexos que se acompañan, forman parte de este Estado, el Dictámen se extiende en documento separado.

firmado para ser identificado con dictámen de fecha 17 de Marzo de 2020


DRA. ZABALA CHIARADÍA, Melisa Lucía
Contadora Pública (U.B.A.)
T° 383 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.


AÑON, Andrés
Secretario General


ADRA, Estela M.
Secretaria de Finanzas

ANEXO A - BIENES DE USO por el EJERCICIO ECONOMICO CERRADO al 31 de DICIEMBRE de 2019.

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018)

Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.

RUBROS	VALORES DE ORIGEN			AMORTIZACIONES			NETO RESULTANTE AL 31/12/2019	NETO RESULTANTE AL 31/12/2018
	AL INICIO DEL EJERCICIO	ALTAS	AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO		
Muebles y utiles	1.177.496,68	5.027,80	1.182.524,48	823.975,63	80.904,35	904.879,99	277.644,49	353.521,04
Equipos de computación	146.655,21		146.655,21	143.112,94	1.771,13	144.884,08	1.771,13	3.542,27
Inmuebles	2.759.731,29		2.759.731,29	485.712,70	44.155,70	529.868,40	2.229.862,89	2.274.018,59
Mejora s/ inmuebles de 3ros	230.508,15		230.508,15	18.440,64	4.610,16	23.050,80	207.457,35	212.067,50
TOTAL	4.314.391,33	5.027,80	4.319.419,13	1.471.241,92	131.441,34	1.602.683,27	2.716.735,86	2.843.149,41

Las notas y anexos que se acompañan, forman parte de este Estado, el Dictámen se extiende en documento separado.

firmado para ser identificado con dictámen de fecha 17 de Marzo de 2020



DRA. ZABALA CHIARADÍA, Melisa Lucía
Contadora Pública (U.B.A.)
T° 383 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.



AÑON, Andrés
Secretario General



ADRA, Estela M.
Secretaria de Finanzas

ANEXO B - RECURSOS - ORDINARIOS para fines generales, correspondiente al Balance General cerrado al 31 de DICIEMBRE de 2019
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018)
Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.

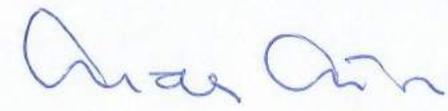
RUBROS	TOTALES 2019	TOTALES 2018
Cuotas sociales	9.515.170,63	10.592.463,40
Contribución Solidaria	3.081.695,20	3.577.199,82
Contribución fines culturales y Capacitación	824.442,14	913.685,23
Cursos	501.021,70	1.004.040,86
TOTALES	13.922.329,67	16.087.389,30

Las notas que se acompañan forma parte de este Estado, el dictámen se extiende en documento separado.

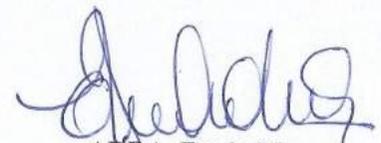
firmado para ser identificado con dictámen de fecha 17 de Marzo de 2020



DRA. ZABALA CHIARADÍA, Melisa Lucía
Contadora Pública (U.B.A.)
T° 383 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.



AÑON, Andrés
Secretario General



ADRA, Estela M.
Secretaria de Finanzas

ANEXO C - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN correspondiente al Balance General cerrado al 31 de DICIEMBRE de 2019

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018)

Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.

DETALLE	TOTALES 2019	TOTALES 2018
Alquiler inmueble	464.500,43	571.652,87
Cargas Sociales	337.078,92	297.350,85
Comunicaciones - internet	325.576,07	-
Expensas	223.995,00	-
Gastos bancarios	181.701,81	33.056,61
Gastos generales	205.546,52	141.282,32
Gastos mantenimiento	2.000,00	93.017,21
Gastos refrigerio	268.984,13	345.828,92
Honorarios	567.533,54	996.880,99
Publicidad e imprenta	71.152,87	-
Impuestos, tasas y certificaciones	-	235.099,18
Libería y útiles oficina	15.261,26	23.895,60
Servicios públicos, electricidad, telefonía	186.290,63	321.187,33
Sueldos y Jornales	1.292.777,58	1.125.737,33
Viáticos y movilidad	-	147.905,19
TOTALES	4.142.398,76	4.332.894,42

Las notas que se acompañan forma parte de este Estado, el dictámen se extiende en documento separado.

firmado para ser identificado con dictámen de fecha 17 de Marzo de 2020



DRA. ZABALA CHIARADJA, Melisa Lucía
Contadora Pública (U.B.A.)
T° 383 F° I04 C.P.C.E.C.A.B.A.



AÑON, Andrés
Secretario General



ADRA, Estela M.
Secretaria de Finanzas

ANEXO D - GASTOS - ESPECÍFICOS POR SECTORES correspondiente al Balance General cerrado al 31 de DICIEMBRE de 2019.

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018)

Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.

DETALLE	Comisión Directiva	Capacitación	Federación	Estructura	Subsidios	TOTALES 2019	TOTALES 2018
Amortizaciones				131.441,34		131.441,34	131.097,36
Becas		3.227,28				3.227,28	-
Capacitación		15.605,10	324.830,19			340.435,29	750.805,50
Comisiones GCBA			184.670,05			184.670,05	225.947,69
Contribución Solidaria			1.214.187,92			1.214.187,92	1.769.408,70
Cuotas Sociales			1.841.350,30			1.841.350,30	2.411.489,12
Gastos generales				20.754,82		20.754,82	-
Gastos gremiales				58.196,15		58.196,15	36.846,12
Honorarios		648.437,72				648.437,72	-
Mala Praxis			181.593,51			181.593,51	-
Seguros				5.258,78		5.258,78	8.048,97
Subsidios					168.368,43	168.368,43	-
Viáticos y gastos de Representación	1.255.115,54					1.255.115,54	1.312.514,79
TOTALES 2019	1.255.115,54	667.270,10	3.746.631,97	215.651,09	168.368,43	6.053.037,13	6.646.158,25

Las notas que se acompañan forma parte de este Estado, el dictámen se extiende en documento separado.

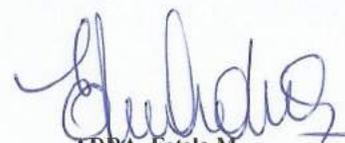
firmado para ser identificado con dictámen de fecha 17 de Marzo de 2020



DRA. ZABALA CHIARADÍA, Melisa Lucía
Contadora Pública (U.B.A.)
T° 383 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.



AÑON, Andrés
Secretario General



ADRA, Estela M.
Secretaría de Finanzas

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Secretario General y Miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Psicólogos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Domicilio Legal: Av. Callao 384, Piso 4, Dto. 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1022AAQ)

CUIT. 30-66339492-0

PRESENTE

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de la ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2019, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 6 y los anexos A a D.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2018 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La Comisión Directiva es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la Comisión Directiva considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría con salvedades.

Fundamentos de la opinión con salvedades

- a) Tal como lo señala la nota 6 a los estados contables adjuntos, la entidad posee USD 61.506 medidos a un tipo de cambio de \$58, los cuales no han podido ser validados a través de procedimientos de auditoría, tal como lo requiere la RT 37 FACPCE, por lo tanto no he podido determinar la existencia de dichos valores bajo la titularidad de la ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES a fecha de cierre (31/12/2019).

Opinión

En mi opinión, excepto por los posibles efectos de la situación descrita en el acápite a) del párrafo precedente, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES al 31 de Diciembre de 2019, así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Otras cuestiones

Los estados contables del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2018 fueron auditados por otro profesional, quien ha emitido su informe favorable con fecha 08 de Marzo de 2019.

Énfasis sobre notas

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información contenida en la nota 1, donde se describe que la entidad ha realizado el ajuste por inflación en el presente ejercicio, según lo establecido en la RT N° 6 de FACPCE, Res. 539/18 modificada por la Res. 553/19, y en la CD 107/18 CPCECABA.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de Diciembre de 2019 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$48.554,91 y era no exigible a esa fecha.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Marzo de 2020.


Dra. C.P. ZABALA CHIARADÍA MELISA LUCÍA
Contadora Pública (U.B.A.)
To. 383 Fo. 104 C.P.C.E.C.A.B.A.
CUIT: 27-32394963-3



Buenos Aires 19/03/2020

01 0 T. 46 Legalización: N° 053242

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 17/03/2020 referida a BALANCE de fecha 31/12/2019 perteneciente a ASOC. DE PSICÓLOGOS DEL GCABA 30-66339492-0 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha

actuación se corresponde con la que el Dr.

27-32394963-3 tiene registrada en la matrícula

ZABALA CHIARADIA MELISA LUCIA

CP T° 0383 F° 104 que se han efectuado los

controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de

Soc. T° F°



LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



Dra. MARIA CRISTINA PERICHON
CONTADORA PÚBLICA (U.B.A.)
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES
JEFA

N° H 3577370

INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Sres. Asociados de
Asociación de Psicólogos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
PRESENTE

Cumplimos en llevar a vuestro conocimiento, que hemos procedido a la revisión de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos y el dictamen del auditor correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2019 y cerrado el 31 de Diciembre de 2019.

Nuestra tarea consistió en el examen de la documentación respaldatoria que se encuentra en poder de nuestra institución, analizar los informes de Tesorería y de Presidencia, su congruencia y exactitud con lo contenido en los libros contables respectivos, y con lo manifestado por estos Estados Contables, y expresamos que la misma se ajusta al movimiento económico, financiero y patrimonial desarrollado por la institución, en un todo de acuerdo con las normas estatutarias vigentes, expresando la situación económica y financiera de forma adecuada.

Tal como se explica en la Memoria y en el Informe del Auditor, los presentes Estados contables contienen la información elaborada por esta Comisión Directiva.

Por lo tanto, aconsejamos a la Asamblea su aprobación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Marzo de 2020.


Lic. Cecilia Refe
Revisora de Cuentas
Titular.

CREM
Grelli ASSINA
Rev. de cuentas titular